

EXP-UNC: 0032472/2019

VISTO

la solicitud presentada por la Lic. Roxana Peralta referente al pedido de evaluación de su Informe Final de Pasantía, bajo la tutoría de la Mgter. Mónica Fornasari y;

CONSIDERANDO

que el Artículo 28 del Reglamento de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica establece que el Informe Final de Pasantía debe ser aprobado por el tribunal designado a tal fin,

que las Profesoras Mgter. Silvia Kravetz, Mgter. Mónica Uanini y Dra. Cecilia Martínez, designadas como miembros del tribunal de evaluación del Informe Final presentado por la Lic. Roxana Peralta, consideran que dicho Informe se encuentra en condiciones de pasar a la instancia de Defensa Oral,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR el Informe Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado por la Lic. Roxana Peralta, bajo la tutoría de la Mgter. Mónica Fornasari.

ARTICULO 2º: FIJAR el día viernes 13 de diciembre de 2019, a las 10:30 hs, en el aula B del Pabellón Residencial de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Lic. Roxana Peralta, de su Informe Final de Especialización.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 02 DIC 2019.

Resolución N°: 1559

r.p.



Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.